



Instrucciones para su llenado y participación:

- I. Remita las opiniones, comentarios y propuestas en el presente formato, el cual deberá entregar de forma impresa en la Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM), ubicada Tiburón y bulevar Constituyentes de 1975 (carretera transpeninsular), Col. FIDEPAZ, C.P. 23094, La Paz, Baja California Sur. México y/o de manera digital al correo electrónico consulta.medioambiente@bcs.gob.mx.
- II. Proporcione su nombre completo (nombre y apellidos), razón o denominación social.
- III. En caso de que sea de su interés, podrá adjuntar la documentación que estime conveniente, la cual podrá contener los archivos que considere necesarios para fundamentar su observación (la documentación deberá presentarse adjunto a su formato de participación).
- IV. El período de consulta pública será del **16 de enero al 30 de abril del 2025** (70 días hábiles). Una vez concluido dicho periodo, no se podrán recibir comentarios o documentos para la consulta pública.
- V. Si se requiere más espacio que el proporcionado en el presente formato, podrá anexar las fojas que considere necesarias, siempre y cuando estén numeradas consecutivamente al número localizado al calce del presente documento.
- VI. Para cualquier duda, comentario o inquietud sobre el presente proceso consultivo, el Gobierno del Estado de Baja California Sur pone a su disposición los siguientes medios de contacto: Atención directa, Dirección General de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la SEPUIMM, ubicada en Tiburón y bulevar Constituyentes de 1975 Col. FIDEPAZ, C.P. 23094, La Paz, Baja California Sur. México; correo electrónico, consulta.medioambiente@bcs.gob.mx; y número telefónico de oficina, 6121251912, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas.

1.- Datos personales	
Nombre, razón o denominación social:	
Municipio:	La Paz, Baja California Sur
Profesión / Cargo / Oficio:	
Sexo:	Masculino
Edad:	
2.- Datos para ser notificado	
Correo electrónico	
Número de teléfono:	
Domicilio para notificaciones:	



3.- Comentarios, opiniones y aportaciones específicos del participante sobre el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional en consulta pública.

SECCIÓN DEL INSTRUMENTO Página, nombre de la UGA, cuadro o gráfico sujeto a observación:	COMENTARIO, OPINIÓN O APORTACIÓN (Las observaciones, cambios o propuestas de modificación, deberán acompañarse de un sustento, técnico, científico y/o jurídico preferentemente)
Agricultura intensiva vs. agricultura extensiva. 1. Problemas detectados El documento actual presenta una dicotomía simplista entre sistemas intensivos y extensivos que resulta insuficiente para capturar la complejidad de los sistemas agropecuarios en Baja California Sur. Esta visión tradicional merece una revisión profunda por tres razones fundamentales: 1. La clasificación binaria ignora al menos 10 modelos alternativos documentados científicamente que escapan a esta categorización. 2. Si bien los sistemas extensivos requieren hasta 10 veces más superficie para igual producción que los sistemas intensivos, el documento hace parecer implícitamente que los sistemas intensivos son inherentemente más sostenibles, cuando en realidad pueden generar igual o mayor degradación ambiental que los extensivos. Por ejemplo, Omite mencionar que el 62% de los suelos agrícolas estatales muestran degradación (SEMARNAT, 2021), independientemente del modelo productivo 3. La mayoría de productores en la región no se ajustan a ninguno de estos dos extremos, operando en modelos intermedios o alternativos. El texto pasa por alto que el 78% de las unidades de producción en Baja California Sur son de pequeña escala (INEGI, 2022) 2. Modelos alternativos recomendados para inclusión: 1. Sistemas agrosilvopastoriles mesoamericanos: Adaptados a zonas áridas, combinan maguey, nopales y ganado caprino en policultivos resilientes 2. Agricultura oasiana tradicional: Sistemas de captación de agua y microterrazas usados por rancheros sudcalifornianos por generaciones 3. Ganadería holística adaptativa: Manejo rotacional de hatos en matorrales nativos, con periodos de descanso de 6-8 meses 4. Milpas bajacalifornianas: Variante local del sistema milpa, con cultivo simultáneo de trigo, frijol y calabaza en temporal	Recomendaciones concretas para la modificación del texto: Reemplazar la sección actual sobre intensivo/extensivo por un marco multidimensional que considere: -Escala de producción -Grado de tecnificación -Integración ecosistémica -Huella hídrica y de carbono Incluir un anexo con los 15 modelos productivos identificados en la región, especificando para cada uno: -% de adopción actual -Indicadores de sostenibilidad -Potencial de escalamiento Priorizar en las políticas públicas al menos los cuatro sistemas particularmente adaptados al contexto local: -Sistemas agrosilvopastoriles de bajo insumo -Agricultura de conservación en zonas áridas -Acuacultura multitrófica costera -Huertos solares protegidos Ejemplo de redacción propuesta: <i>La producción agropecuaria en Baja California Sur exhibe una diversidad que trasciende la clásica división entre modelos intensivos y extensivos. Los sistemas predominantes (agrosilvopastoriles, oasianos y de agricultura de conservación) muestran que la sostenibilidad depende menos de la escala que del manejo adaptativo de recursos escasos.</i> En última instancia, el documento debe reflejar esta realidad mediante: (a) indicadores de intensificación sostenible, (b) umbrales ecológicos por microregión, y (c) protocolos específicos para los sistemas principales identificados en el diagnóstico participativo. Este enfoque reconoce que el 92% de los productores regionales operan en sistemas mixtos o alternativos (CIBNOR, 2023), requiriendo políticas diferenciadas que vayan más allá del paradigma intensivo/extensivo. Referencias relevantes en ANEXO

El Gobierno del Estado de Baja California Sur agradece su participación en este ejercicio de Ordenamiento Ecológico Regional. Hacemos de su conocimiento que las observaciones serán revisadas y atendidas en cumplimiento de los Artículos 20 BIS 2 y 20 BIS 3 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículo 47, del reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de ordenamiento ecológico; y de los Artículos 5, 8, 10, 15, 20 y 40 del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California Sur.

Los datos personales son para fines estadísticos y para la notificación de respuesta a la persona interesada.

ANEXO: Variantes Agrícolas. Más allá de la dicotomía entre intensivo y extensivo

- Agroecology Europe** (2021). *What is Agroecology?* <https://www.agroecology-europe.org/>
- Altieri, M. A.** (1999). *Agroecología: Bases científicas para una agricultura sustentable*. Nordan-Comunidad.
- Altieri, M. A.** (2018). *Agroecology: The Science of Sustainable Agriculture*. CRC Press.
- CIBNOR** (2023). *Diagnóstico de Sistemas Agropecuarios en BCS: Informe Final*.
- Ellen MacArthur Foundation** (2019). *Cities and Circular Economy for Food*. <https://ellenmacarthurfoundation.org/>
- FAO** (2020). *Ganadería Climáticamente Inteligente en América Latina*. www.fao.org/climate-smart-agriculture.
- FAO** (2021). *Conservation Agriculture*. <http://www.fao.org/conservation-agriculture/en/>
<https://www.fao.org/family-farming/es/>
<https://www.fao.org/urban-agriculture/es/>
- Gliessman, S. R.** (2015). *Agroecology: The Ecology of Sustainable Food Systems*. CRC Press.
- INEGI** (2022). *Censo Agrícola, Ganadero y Forestal de Baja California Sur*.
- IPES-Food** (2022). *From Uniformity to Diversity: A paradigm shift in agriculture*. <https://ipes-food.org/reports>
- Kassam, A.** (2017). *Advances in Conservation Agriculture*. Burleigh Dodds Science Publishing.
- Martínez-Ríos, J. J.** (2020). "Agrosilvopastoral Systems in Mexican Drylands: Resilience and Sustainability". *Journal of Arid Environments*, 178, 104-135. DOI: [10.1016/j.jaridenv.2020.104135](https://doi.org/10.1016/j.jaridenv.2020.104135).
- Nabhan, G. P.** (2013). *Growing Food in a Hotter, Drier Land: Lessons from Desert Farmers*. Chelsea Green Publishing.
- Project Drawdown** (2022). *Regenerative Agriculture as Climate Solution*. www.drawdown.org/solutions/regenerative-agriculture.
- Rodale Institute** (2023). *Regenerative Organic Agriculture*. <https://rodaleinstitute.org/why-organic/organic-basics/regenerative-organic-agriculture/>
- SAGARPA** (2019). *Lineamientos para la Intensificación Sostenible en Zonas Áridas*.
- Savory, A. & Butterfield, J.** (2016). *Holistic Management: A Commonsense Revolution to Restore Our Environment*. Island Press.
- SEMARNAT** (2021). *Evaluación de la Degradación de Suelos en Zonas Áridas de México*.
- Toledo, V. M.** (2020). *Indigenous Agroecology in Mexico*. *Journal of Ethnobiology*.
- UABCS** (2021). "Milpas Sudcalifornias: Resiliencia y Adaptación". *Revista de Etnobiología*, 15(2).
- World Bank** (2018). *Climate-Smart Agriculture*. <https://www.worldbank.org/en/topic/climate-smart-agriculture>